



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: la finalización del pasado período de Gobierno;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 74 de la ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Cese, en el cargo de Director General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ing. Agr. Ricardo Aldabe.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República